



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**PEDREZUELA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 23 de noviembre el presupuesto municipal para el ejercicio de 2013, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría de Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante la cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en plazo de treinta días.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Pedrezuela, a 26 de noviembre de 2012.—La alcaldesa, Sagrario de la Fuente Hernanz.

(03/38.478/12)

